



PLAN DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL POR POTENCIAL PRESENCIA DE CONTAMINANTES EN LAS COMUNAS DE CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ

FECHA INGRESO: 20-Mayo-2014

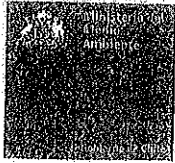
VÍA INGRESO: Oficina Partes Ministerio del Medio Ambiente, Santiago.

PERSONA/ORGANIZACIÓN QUE REMITE INFORMACIÓN: Representantes Comunidad La Greda.

DOCUMENTOS QUE ADJUNTA: Remite información en misma documento (carta).

7

FECHA: 20.05.14



MEMO CONDUCTOR
Gabinete
Ministerio del Medio Ambiente

Nº 8157 /2014 Plazo _____ Días _____

Trámite Corresp. Preparar Resp. Conocimiento

De: Pablo Badier Martínez Ministro del Medio Ambiente

A: Martiza Rojas

| FECHA | DE | A |
|----------|----------|----------|
| 20.05.14 | Gabinete | P. Rojas |
| | LNU | 060 |
| | | |

Observaciones:
 Preparar respuesta formal a esta carta y registrar algunas iniciativas que surcan parte del plan
 Estruado Calle:
 Preparar respuesta, previa conversacion
LNU - 20/05/2014



La Greda 09 de Mayo 2014

Señor:
Pablo Badenier Martínez
Ministro de Medio Ambiente

Ref.: Solicitud comunidad La Greda

Estimado Ministro:

Junto con saludar y a través de la presente carta, nos permitimos la libertad de poder expresarle de manera respetuosa e impaciente, las naturales inquietudes que como vecinos de la localidad de La Greda, transmitimos para vuestro conocimiento, toma de razón y gestiones que vayan en pro de la calidad de vida de nuestra comunidad; dentro de las cuales destacamos primeramente:

- 1º Congelar el aumento del parque industrial para la instalación de industrias molestas, peligrosas o contaminantes; revocando las resoluciones de calificación ambiental de proyectos de termoeléctricos como el de Energía Minera y otras fuentes generadores de material particulado como el proyecto de Cementos Bicentenario, entre otros.
- 2º Establecer planes de descontaminación que aseguren una reducción real y progresiva de contaminantes en aire; a través del confinamiento de acopios para reducción de emisiones de material particulado y planes operacionales de emisión, que impidan la excedencia momentánea de altas concentraciones de contaminantes en aire.
- 3º Establecer medidas especiales que nos permitan el más adecuado tratamiento de nuestros residuos líquidos como aguas servidas; a través de apoyo a la gestión para instalación de sistemas de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas, problema común con todas las localidades de la comuna, de los cuales muchos proyectos se encuentran visados por la intendencia.
- 4º Aplicar y promover medidas sobre contaminación implementadas en Arica, a través de la ley 20.059/2012, y que se establezca un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en la Comuna de Puchuncaví; con énfasis especial en la aplicación de los artículos y puntos 7º(2), 8º, 9º, 10º, 11º, 14º, entre otros que tratan temas relativos a salud, Infraestructura domiciliaria, e implementación de barrios Sustentables.
- 5º Promover la recuperación de espacios de convivencia y encuentro ciudadano como es el levantamiento de prohibición de uso del recinto de la Ex Escuela La Greda para trabajo

comunitario, cultural y social; además de la preservación de espacios de como nuestro humedal y sectores del borde costero.

- 6º Generar y promover alternativas para redirigir el tránsito de camiones con graneles, precursores de polvo resuspendido, ruido, accidentes potenciales por aumento de tránsito y traslado de sustancias peligrosas y desprendimiento de graneles como concentrados de cobre, cenizas, entre otros.
- 7º Ampliar la gama de detección de contaminantes en aire de la red Sistema de Información Nacional de Calidad del Aire (CH₄, CO, HCNM, HCT), y mejorar los tiempos de desfase de entrega de información diaria y horaria en la estación de monitoreo La Greda.
- 8º Eliminar la transferencia o compensación de emisiones en nuestra zona, además de asignar recursos para el desarrollo de las localidades, obtenidos a través de un porcentaje de la recaudación tributaria por concepto de los denominados impuestos verdes que hoy son materia de discusión en el congreso.

Hoy en día los efectos de la contaminación se encuentran en el suelo, aire y agua; además estudios realizados por el servicio de salud en 2012 ya demuestran la existencia de marcadores biológicos en niños y adultos (Plomo y Arsénico), los cuales podrían ver reducida su exposición de aplicarse medidas y controles conjuntos con otros servicios de Estado.

Quisiéramos expresar además, que muchos de nuestros vecinos también entienden que mejorando las emisiones y las regularizaciones territoriales respecto a la normativa, mejora también la estabilidad y la continuidad de las fuentes laborales y con ello la calidad del vida del entorno.

Sin otro particular y esperando que la nueva administración de gobierno traiga reales y mejores soluciones a la calidad de vida salud y medio ambiente, se despide respetuosamente:

Marcela Cisternas
Presidenta

Junta de Vecinos Nueva Esperanza
Junta de Vecinos
NUEVA ESPERANZA
Comuna de Puchuncaví
Fund: 23 Abril 1990

Luz Morel
Presidenta
Junta de Vecinos La Greda - Centro

Rosa Núñez
Presidenta

Junta de Vecinos La Greda -Norte



Cc. / Seremi de Medio Ambiente V Región
Seremi de Salud V Región
Hugo Rojas
Archivo